

Boletín de prensa

# Contará Lagos de Moreno con Programa Municipal de Desarrollo Urbano

Autoridades estatales y municipales realizan talleres de diagnóstico para la elaboración del primer Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

Con el fin de identificar las carencias así como las potencialidades en el territorio de Lagos de Moreno, la administración municipal, con apoyo del Gobierno de Jalisco, realiza una serie de talleres participativos en los que se abordan temas relacionados con la calidad de vida, las problemáticas sociales, las actividades económicas así como el estado de la infraestructura y los servicios en las diversas delegaciones, y así contar con los insumos para la elaboración del primer Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

La elaboración del PMDU de Lagos de Moreno forma parte de las acciones del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, es financiado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco (SEDECO) y está a cargo del Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) y su conclusión está planeada para el mes de octubre.

Hasta el momento se han realizado seis mesas de trabajo en las delegaciones de San Miguel del 40, Comanja de Corona, Las Cruces, Cienega de Mata, Los Azulitos y Betulia, quedando pendiente la localidad de El Puesto.

A la par, personal del IIEG realiza trabajo de campo en las localidades para conocer la infraestructura, los servicios, el equipamiento y la tipología de vivienda. En estos recorridos también se toman sitios de entrenamiento para el análisis de coberturas de suelo y vegetación y así lograr una mejor interpretación de la imagen de Satélite Sentinel2 con fecha de enero del 2017, con lo que se tendrá una imagen actualizada de las coberturas municipales. Además, participó en los talleres realizados en la cabecera municipal para la elaboración del Plan de Desarrollo de Centro de Población (PDUCP) de Lagos de Moreno.

El PMDU es un documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular el territorio de cada municipio, mediante la determinación de los usos, destinos y reservas de áreas y predios, para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los mismos. (Art. 94, Código Urbano de Jalisco). Tiene por objeto establecer las directrices, lineamientos y normas conforme a las cuales las diversas personas y grupos que integran la población, participarán en el proceso de urbanización y de desarrollo sustentable. (Art. 94, Código Urbano de Jalisco).